

Oficio número AC/10099/2023

Denuncia D/449/2023-B

Titular de la Unidad de Transparencia de la
Fiscalía General del Estado de Nayarit.
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos de la denuncia D/449/2023-B, recayó un auto que a la letra dice:

“TEPIC, NAYARIT; VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Se tiene por recibido el **atorce de noviembre de la presente anualidad**, en el expediente **D/449/2023-B**, una verificación signada por Cinthia Michelle Beltrán Díaz, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, mediante el cual se tiene dando cumplimiento al requerimiento de **seis de noviembre del año en curso**.

Ahora bien, una vez realizada la verificación hecha por la Encargada de la Coordinación de Monitoreo de este Instituto, donde hace constar que **cuenta** con información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo anterior, **SE SOBRESSEE** la presente denuncia, con fundamento en el artículo 120, numeral tres, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por quedar sin materia, en virtud de que la **Fiscalía General del Estado de Nayarit**, cuenta con la información publicada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 184, a contrario sensu, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y revisando la oficialía de partes de este Instituto sin encontrarse promoción alguna pendiente por acordar, se ordena archivar este expediente como asunto legal y totalmente concluido.

Por último, se les hace del conocimiento que, de conformidad al Acuerdo emitido por el Pleno de este Instituto de Transparencia, el veinte de noviembre de dos mil veintitrés, se suspendieron plazos y términos procesales, mismo que se encuentra disponible en el hipervínculo: <https://portal.itainayarit.org/home/calendario/>.

Archívese en definitiva.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Esmeralda Isabel Ibarra Beas**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.”

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

ITAI
Estado de Nayarit

tepic, Nayarit; 23 de noviembre del 2023

Kyareli G.

Lic. Karen Yareli García Hernández
Auxiliar de Actuaría del ITAI